

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 10 de junio de 2024

Buscan ampliar a tres meses periodo para que asegurado que pierda su empleo conserve derecho a seguridad social

- La diputada García Medina (MC) sugiere reformar y adicionar Ley del Seguro Social

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) impulsa iniciativa para ampliar de ocho semanas a 12 semanas el periodo para que el asegurado que quede privado de trabajo remunerado, pero que haya cubierto inmediatamente antes de tal privación un mínimo de ocho cotizaciones semanales ininterrumpidas, conserve el derecho a recibir exclusivamente la asistencia médica y de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria, así como sus beneficiarios.

La propuesta de reforma a la Ley del Seguro Social plantea además que, tratándose de menores de edad y en atención al interés superior de la niñez, la conservación de dichos derechos se conserve hasta las 24 semanas posteriores a que cumplan la mayoría de edad.

García Medina expone que las ocho semanas en que los asegurados y su familia conservan el derecho a acceder al seguro de enfermedades del Seguro Social, es muy poco tiempo, puesto que el encontrar un nuevo empleo difícilmente toma dos meses.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2023, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el 29.8 por ciento de las desempleadas y desempleados se mantuvieron en esta condición hasta tres meses, mientras que el 18.8 por ciento de los mexicanos y mexicanas tardaron más de tres meses en conseguir empleo.

Indica que con la normativa actual después de esos dos meses posteriores a la pérdida del empleo la persona trabajadora y su familia quedarían en un grave estado de vulnerabilidad ante las enfermedades, que pudieran causar desde la ruina del patrimonio de la familia, hasta consecuencias irreversibles en la salud o incluso la muerte de la persona trabajadora o algún miembro de su familia.

Por ello, propone que, por una parte, el periodo de conservación de derechos del seguro de enfermedad se amplíe a tres meses, para ser más congruente con el tiempo que las personas tardan en volver a encontrar un empleo

También, busca asegurar que las personas trabajadoras que quedan privadas de un empleo, al menos tengan la seguridad de que sus hijos e hijas menores de edad quedarán cubiertos contra enfermedades hasta la mayoría de edad, en cumplimiento de los principios de universalidad y progresividad que deben regir en materia de seguridad social, pero sobre todo atendiendo al principio del interés superior de los niños y niñas de México.

Hace mención que la seguridad social es un derecho humano que se materializa a través de los beneficios o prestaciones que de forma organizada el Estado debe garantizar a todos los individuos de la sociedad y que tienen como finalidad protegerlos de los riesgos sociales y satisfacer sus necesidades básicas.

Puntualiza que si la seguridad social en un país protege a su población en caso de enfermedad o no, o bajo qué parámetros, no se debe perder de vista que no solo protege a los trabajadores dependientes de un patrón. En este sentido, se tiene considerar que debe hacerse extensiva también a las familias de las y los trabajadores e incluso debe proteger a desempleados y sus familias.

El documento, que reforma el párrafo primero y adiciona un quinto párrafo al artículo 109 de la Ley del Seguro Social, fue remitido por la Comisión Permanente a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Plantean reducir los años del concubinato de cinco a dos para recibir pensión

- La iniciativa de la diputada Teresa Madrigal (PRD) reforma las leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz (PRD) propuso reformar las leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el objeto de reducir de cinco a dos años el tiempo del concubinato para otorgar la pensión de la o el cónyuge.

La iniciativa modifica diversas disposiciones de dichos ordenamientos legales para establecer que “a falta de cónyuge tendrán derecho a recibir la pensión la concubina o el concubinario de la o el asegurado o pensionado por invalidez, que haya vivido durante al menos los dos años que precedieron inmediatamente a la muerte de aquél”.

Asimismo, señala que no se tendrá derecho a la pensión de viudez cuando la muerte del asegurado acaeciera antes de cumplir 30 días de matrimonio.

Expone que las mujeres enfrenan un viacrucis materializado en forma de juicios innecesarios por la vía administrativa y en ocasiones por la necesidad de llegar a juicio de amparo, a fin de que se les reconozca el derecho a reclamar una pensión por motivos de viudez.

También, añade, por la negativa por parte de los institutos quienes argumentan los artículos de sus leyes reglamentarias y de los reglamentos para otorgar pensiones con conceptos que vulneran a la persona.

Considera que esta prestación debería otorgarse a la viuda esposa y a falta de ésta a la concubina del asegurado o pensionado fallecido en los seguros de Riesgos de Trabajo, Invalidez, Retiro, Cesantía en Edad Avanzada o Vejez.

Afirma que es necesario reformar estos cuerpos normativos y determinar un plazo para que el Ejecutivo Federal emita el decreto con los nuevos reglamentos de otorgamiento de pensiones adecuado, para velar por los intereses de toda persona en su derecho a reclamar una pensión por viudez y que para ello no sea necesario transitar por un proceso largo y costoso hasta alcanzar la protección de la ley.

Promueven reforma para brindar capacitación, orientación técnica y asesoría a organizaciones de la sociedad civil

- La diputada Reyes Romero (PVEM) plantea facultar a la Secretaría de Bienestar para celebrar convenios de colaboración con gobiernos estatales, con ese objetivo

La diputada Laura Catalina Reyes Romero (PVEM) impulsa una iniciativa que faculta a la Secretaría de Bienestar a celebrar convenios de colaboración con los gobiernos estatales, a fin de establecer unidades de vinculación que brinden capacitación, orientación técnica y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil de cada entidad federativa.

La propuesta, turnada a la Comisión de Gobernación y Población, plantea adicionar el artículo 12 Bis a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y modificar sus artículos 10 y 12 para sustituir el término “Secretaría de Desarrollo Social” por el de “Secretaría de Bienestar”.

En la exposición de motivos, destaca que uno de los mayores obstáculos que presentan esas organizaciones para consolidarse e incrementar el impacto de su labor es el desconocimiento de la tramitología que requieren llevar a cabo para trabajar de forma adecuada.

Debido a la carga burocrática y a la falta de vinculación efectiva entre las organizaciones de la sociedad civil y el sector gubernamental, muchas veces les resulta muy difícil cumplir debidamente con los requisitos establecidos, lo cual limita su desarrollo e impacto potencial.

Precisa que un mayor acercamiento en el ámbito estatal permitiría a esas organizaciones cumplir con sus actividades de manera más eficiente y, en virtud de los fines que persiguen, beneficiar a más mexicanas y mexicanos en la búsqueda del bienestar social.

Actualmente, la Secretaría de Bienestar coordina a las dependencias y entidades del gobierno para realizar las actividades de fomento a que se refiere la ley, sin perjuicio de las atribuciones que las demás leyes otorguen a otras autoridades.

A pesar de que la Secretaría de Bienestar realiza debidamente su función en el ámbito federal, apunta, es necesario acercar a esas organizaciones con los gobiernos estatales para garantizar el acceso a información y al acompañamiento, sobre todo respecto al cumplimiento de requisitos para estar debidamente constituidas y operar sin inconvenientes.

Resalta la importancia de fortalecer la vinculación efectiva entre las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, pues estas unidades pueden aportar su esfuerzo, experiencia, conocimiento e infraestructura para contribuir al desarrollo social en colaboración con la administración pública, incrementando y mejorando la atención de las necesidades sociales en cada entidad federativa.

La existencia de estas organizaciones es fundamental para el desarrollo de un país, pues gracias a las causas que defienden es posible llegar a lugares y atender problemas que, en ocasiones, al Estado se le dificulta, añade el documento.

Explica que la ley en la materia promueve las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, establece mecanismos para su colaboración con el Estado y fortalece su capacidad para contribuir al bienestar comunitario, pero aún es necesario tener un vínculo más sólido entre los estados y la administración pública federal, para que quienes forman parte de ellas participen de manera más activa y propositiva mediante su propio fortalecimiento.

Proponen reforma para incluir el fomento de la salud mental en los planes de estudio

- La diputada Guerrero Esquivel (PRI) impulsa una iniciativa que modifica la Ley General de Educación

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI, presentó una iniciativa que reforma la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación, con el objetivo de incluir en los planes y programas de estudio el fomento de la salud mental.

Plantea incorporar “el fomento de la salud mental” como parte de los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo.

En su fundamentación, la propuesta turnada a la Comisión de Educación señala que la salud mental se ha vuelto un tema recurrente en la agenda pública, siendo las generaciones más jóvenes quienes lideran la discusión, en busca de soluciones que les permita generar herramientas de afrontamiento y una mejor realidad que la que vivieron y normalizaron tantas generaciones anteriores.

Menciona que la División de Política Social del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados señala que la salud mental es un “fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, e incluye padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia y los trastornos del desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos”.

“La salud mental se relaciona, al igual que la salud física, con la pobreza, en donde la incidencia de estos padecimientos exige de los afectados mayor proporción de los pocos ingresos que generan, además de lo incapacitantes que resultan y, como consecuencia, disminuyen o frenan el potencial de desarrollo de las personas y de los núcleos familiares”.

La iniciativa subraya que los sectores más vulnerables suelen padecer más los efectos de una salud mental perjudicada y deteriorada, toda vez que tienen menos herramientas para atenderla, como es el caso de las y los jóvenes estudiantes, principalmente cuando acuden a instituciones educativas de sostenimiento público.

Precisa que, según un estudio realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana sobre salud mental en universitarios, alrededor de 50 por ciento padecen Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y el 80 por ciento de los que sufren depresión no reciben tratamiento, a pesar de que esos padecimientos comienzan entre los 14 y 15 años.

En el caso específico de niñas, niños y adolescentes, por encontrarse en etapa formativa, se debe procurar por todos los medios disponibles aminorar los factores de riesgo que puedan afectar a su capacidad para desarrollar todo su potencial en la edad adulta producto de afectaciones a su salud mental.

Además, en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el suicidio es la tercera causa de muerte entre niños de 10 a 14 años y también en el bloque de 15 a 24 años.

“Es momento de hacer verdadera justicia social y procurar la salud mental de todas las personas que se preparan para tener una mejor vida y, con ello, contribuir en la construcción del México que se espera y se desea”, considera la propuesta de la diputada Guerrero Esquivel.

Necesario, que gobiernos implementen programas de concientización sobre uso adecuado de redes sociales

- La diputada Gutiérrez Valtierra (PAN) presentó una iniciativa que reforma la Ley General de Salud

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) impulsa una iniciativa para que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas fomenten y apoyen la implementación y difusión de programas de concientización sobre el uso adecuado de las redes sociales para prevenir afectaciones en la salud mental de las personas.

La propuesta de la legisladora, enviada a la Comisión Salud para dictamen, plantea adicionar una fracción III Bis al artículo 73 de la Ley General de Salud.

Resalta que es necesario considerar estos programas de concientización sobre el uso saludable y adecuado de las redes sociales para el bienestar socioemocional, como una herramienta preventiva ante las afectaciones de salud mental que se producen por el uso excesivo de las plataformas digitales.

En la exposición de motivos, el documento indica que el uso de Internet en México se realiza, predominantemente, a través de dispositivos móviles, facilitando con ello el acceso desmedido a las diversas redes sociales existentes en nuestro país.

Menciona que una misma persona puede tener el dominio de diversas cuentas simultáneamente sin considerar el impacto y consecuencias que dichas tecnologías pueden ocasionar a la salud mental de las personas.

De acuerdo con el Estudio Digital 2024 realizado por We Are Social y Meltwater, actualmente un 70 por ciento de la población nacional accede a redes sociales, lo que representa 90.20 millones de personas. En cuanto al tiempo promedio invertido en estas plataformas o redes, se destaca que hubo un decremento de siete minutos, siendo este año de 3 horas y 14 minutos el promedio.

Dicho estudio también comparte datos sobre las visitas de los internautas mexicanos en las plataformas sociales; basados en sus interacciones a febrero de 2024, Facebook quedó posicionado en el primer lugar con una tasa de uso del 93.2 por ciento, WhatsApp con el 92.2 por ciento, Instagram con 80.4 por ciento, Facebook Messenger 79.9 por ciento, y TikTok con 76.5 por ciento.

La iniciativa señala que el uso inadecuado y desmedido de estas plataformas genera consecuencias en la salud de las personas, particularmente en su salud mental, pues tienen la característica de crear dependencia a sus usuarios, aumentando las posibilidades de padecer diversos trastornos mentales, como ansiedad, depresión, soledad, pensamientos suicidas e incluso adicción a las redes sociales.

Resalta que se entiende por salud mental al estado de bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad y vinculado al ejercicio pleno de los derechos humanos; y por adicción a la enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación.

La diputada Gutiérrez Valtierra apunta que las y los usuarios de redes sociales no son conscientes de las consecuencias que genera en su salud mental el uso excesivo de estas tecnologías, pues se conciben como herramientas de información, entretenimiento y satisfacción del usuario ante el contexto social en el que se desarrolla; sin embargo, es necesario que se trabaje en concientizar a la población sobre el uso moderado y saludable de las plataformas.

Esgrime que al identificarse como una situación que afecta la salud pública se convierte en una responsabilidad compartida con el Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno, quien por mandato constitucional tiene la obligación de atender la salud mental de las personas de manera prioritaria, garantizando el bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad vinculado al ejercicio de sus derechos humanos.

Agenda de género fue prioridad en la Legislatura que concluye, señala estudio del IBD

Publicado: 09 Junio 2024



- ***Destacan las reformas para la eliminación del IVA a productos de gestión menstrual, prohibición del matrimonio en menores, Registro Nacional de Deudores Alimentarios y la 3 de 3 contra la violencia.***
- ***Sistema Nacional de Cuidados, interrupción legal del embarazo y regulación de gestación subrogada, entre los temas que quedaron pendientes.***

Con 47 decretos de género aprobados entre septiembre de 2021 y abril de 2024, la agenda de género se consolidó como uno de los asuntos prioritarios para el Congreso de la Unión durante los últimos seis años, según una investigación de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “La agenda de género en la LXV Legislatura. Reporte de decretos aprobados”, elaborado por la investigadora Lorena Vázquez Correa, destaca que la legislatura que está por concluir aprobó reformas como la eliminación del IVA a los productos de gestión menstrual, la prohibición del matrimonio forzado de menores de edad y la creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios.

También se avalaron las reformas “3 de 3 contra la violencia”, la no prescripción de los delitos sexuales, el reconocimiento de la violencia vicaria y de la violencia ácida, así como la ratificación del Acuerdo 190 de la OIT sobre acoso laboral.

Estas acciones se sumaron a los 21 decretos en la materia aprobados por la legislatura anterior, como la paridad en todo, la seguridad social para personas trabajadoras del hogar, la violencia política contra las mujeres en razón de género y la ley Olimpia, entre otras reformas importantes.

Por otro lado, el estudio identifica que algunos pendientes de la agenda legislativa para la igualdad de género son la creación del Sistema Nacional de Cuidados, la interrupción legal del embarazo, la regulación de la objeción de conciencia, así como la reglamentación de la gestación subrogada.

La investigación apunta que la LXV Legislatura fue la más paritaria de la historia del Congreso de la Unión, toda vez que la Cámara de Diputados cerró con 254 mujeres, lo que equivale a 50.8 por ciento de las curules y el Senado terminó el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio con 64 senadoras, esto es, 50 por ciento de los escaños.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6246>

Sonora otorga presupuesto para búsqueda de personas

Alberto Duarte

La Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora definirá los últimos detalles para adquirir equipo de búsqueda de personas desaparecidas.

Los próximos jueves y viernes la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora definirá los últimos detalles para adquirir equipo de búsqueda de personas desaparecidas, por un lado, y equipo para la identificación de cuerpos y restos óseos, por otro. Los insumos tienen como destino la Comisión de Búsqueda de Personas de la entidad.

Las adquisiciones relacionadas con la búsqueda de personas incluyen 339 artículos: desde 30 kits de uniformes, 3 detectores de gases, 10 medidores de compactación de suelo y 10 hieleras y mesas plegables, hasta 3 “diablitos”, 20 machetes, 3 martillos, 50 palas y 5 talados, por mencionar algunos.

En el caso de la identificación del equipo para identificación humana, se detalla que la dependencia busca hacerse de 2 equipos de extracción y purificación de área, una para el área post mortem y otra para el espacio de conservación de material óseo humano. A ello se suman cerca de 15 mil guantes de nitrilo.

Los recursos para las adquisiciones mencionadas tienen su origen en el Subsidio Comisión Nacional de Búsqueda de Personas 2024, mismo que contempla la asignación de 25 millones 90 mil 298.73 pesos por parte de la Secretaría de Hacienda de la federación. Un monto, además, estipulado para ser ejercido en dos ministraciones.

Cabe mencionar que el monto asignado a la Comisión de Búsqueda de personas de la entidad experimentó este año un incremento de 3 por ciento, pues en 2023 el recurso fue de 24 millones 342 mil 642.90 pesos.

Senadores electos de Sonora reciben constancia de mayoría en el INE

Lorenia Valles y Heriberto Aguilar de Morena, PT, PVEM, Panal y PES, así como Manlio Fabio Beltrones Rivera del PRI, PAN y PRD recibieron constancia de mayoría



Senadores electos recibieron su constancia de mayoría / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

Representantes del **Instituto Nacional Electoral** en Sonora, este domingo hicieron entrega de manera oficial de las constancias a quienes serán Senadores en los próximos seis años a partir del primero de septiembre.

Se trata de **Lorenia Valles y Heriberto Aguilar de Morena**, PT, PVEM, Panal y PES, así como **Manlio Fabio Beltrones Rivera** del PRI, PAN y PRD, quienes obtuvieron primer y segundo lugar en la **elección del 2 de junio**.

Fue este domingo en las instalaciones del órgano electoral Nacional, que la vocal ejecutiva del INE - Sonora, **Verónica Sandoval Castañeda**, hizo entrega de las constancias a quienes encabezan la fórmula de mayoría relativa, Lorenia Valles y Heriberto Aguilar en un primer evento, mismos que fueron acompañados por simpatizantes.

Sandoval Castañeda añadió que en cumplimiento del órgano electoral y de acuerdo a los resultados del proceso electoral se hace entrega de las constancias que los acredita de manera oficial como Senadores por Sonora a los presentes.

En este primer acto se hizo entrega de la constancia a **Lorenia Valles como propietaria y a Lizeth Vázquez** suplente de la misma al estar en primer lugar de la fórmula, así compañero a Heriberto Aguilar que esta en segundo lugar de la misma fórmula junto con su suplente Ricardo Lugo.

Ambos representantes populares al recibir su constancia agradecieron la confianza de los sonorenses que los apoyaron para llegar al Senado por Sonora, a quienes no les van a fallar.

Posteriormente en el mismo acto se hizo entrega por la misma vocal del INE en Sonora a **Manlio Fabio Beltrones Rivera** que encabezada la formula de representación proporcional, así como a su suplente **Iván Jaimes**.

Tras recibir su constancia el Senador electo, estableció que ya terminaron las campañas y es tiempo de buscar las soluciones a los problemas que todavía persisten en México.

En entrevista con los representantes de los medios de comunicación, manifestó que tendrá una relación institucional con la también Senadora electa Lorenia Valles y con el gobernador Alfonso Durazo, a fin de lograr los acuerdos en beneficio de los sonorenses, lo cuál a nadie le debe de extrañar.

Agradeció a los más de **300 mil sonorenses** que confiaron en su proyecto luego de hacer una buena campaña en la que escuchó las voces de quienes no están conformes con lo que esta pasando en el país en los diferentes sectores que representan.

Beltrones Rivera agregó que a partir del primero de septiembre esperan tener un parlamento con debate a partir de la mayoría que se tendrá, ya que se tiene que tener una voz de los que no están conformes.

En el caso de la presidenta electa **Claudia Sheinbaum** dijo que tiene una votación muy contundente en las elecciones, por lo que ahora le toca dar resultados a los mexicanos en general.

Sonora es de los estados con más baja participación ciudadana en elecciones

A decir del director de la organización, Hermosillo ¿Cómo vamos?, Ernesto Urbina Miranda, sí fue mayor el número de personas que acudieron a las urnas



Verónica Sandoval Castañeda, vocal ejecutiva de la Junta Local, expuso que se cumplió con la habilitación de la totalidad de las casillas en el estado / Foto: Carlos Villaiba | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

A pesar del aumento que se tuvo del **casi 8% en el número de personas que votaron** por candidatos a puestos federales, como es la presidencia de la República, no fue suficiente para que **Sonora lograra escalar puestos en la tabla nacional** de participación ciudadana, pues se mantiene como la penúltima región con menos involucramiento de la sociedad.

A decir del director de la **organización, Hermosillo ¿Cómo vamos?, Ernesto Urbina Miranda**, sí fue mayor el número de personas que acudieron a las urnas en comparación con la elección del 2021, donde en ese entonces **estuvo en juego la gubernatura de esta entidad**, así como otros cargos federales y locales, sin embargo, el 51.2% alcanzado en este proceso se debió a que hubo que elegir al próximo o próxima titular del **Ejecutivo Federal**.

"Tomando como **referencia los datos del PREP** para este 2024 se tuvo una participación del 51.2%, en términos de participación del total del padrón electoral en la **elección para la Presidencia**, representa un incremento en comparación con las elecciones del 2021 donde se tuvo un 43.8% de **participación para la gubernatura**, desafortunadamente acentúa el declive de la participación en la elección, al ser menor al 53.4% registrado en 2018", detalló.

Incluso, en el 2012 cuando también **se organizaron elecciones** para designar al entonces **Presidente de la Nación**, se alcanzó un 58.7% de participación, lo cual habla que ahora si bien aumentó, no ha sido suficiente para llegar a los **indicadores anteriores**.

Aseveró que **el porcentaje actual es el más bajo** del que se tenga registro desde 1994, lo cual habla de una apatía de la sociedad por involucrarse en los métodos de **selección de los gobernantes**.

"En **Sonora nos pone en el penúltimo lugar a nivel nacional** en participación ciudadana en estas elecciones, son datos del PREP y así lo indica", expresó, **solo por debajo de Baja California** que tuvo un 47.8% de participación.

Resaltó que **esto viene a evidenciar** la necesidad que debe atenderse desde los gobiernos y la ciudadanía para sensibilizar y encontrar mecanismos que fomenten la **participación ciudadana**.

"Pero esto no solo debe ser en el **proceso de la democracia representativa** como elecciones, sino también en los procesos como involucrarse en aspectos cotidianos y aquellos **comunitarios que influyen en nuestro bienestar**", finalizó.

En esta entidad **se cuenta con un padrón electoral** de dos millones 297 mil 588 personas inscritas ante el **Instituto Nacional Electoral (INE)**, de las cuales, dos millones 293 mil 254 conforman la lista nominal, es decir, que tuvieron la oportunidad de votar, pero **apenas la mitad atendió ese deber civil**.

Entran en vigor reformas que prohíben terapias de conversión

La prohibición y sanción de las terapias de conversión fue una iniciativa que presentó hace seis años la senadora morenista Citlalli Hernández



Entran en vigor reformas que prohíben terapias de conversión. Foto: Rogelio Morales Ponce / Cuartoscuro.com

Atzayacatl Cabrera / El Sol de México

Este sábado **entraron en vigor las reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal con las que se prohíben las terapias de conversión**, las cuales serán sancionadas con penas de entre dos y seis años de prisión, y multas de hasta 217 mil pesos.

Tras su aprobación en el **Congreso de la Unión**, en la edición vespertina del **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, la secretaría de Salud publicó ayer las modificaciones al artículo 465 Ter a la Ley General de Salud y al artículo 209 Quintus del Código Penal, con lo que a partir de hoy están prohibidas y serán sancionadas todo tipo de terapias de conversión.

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** cataloga como terapias de conversión todo tipo de procedimientos o intervenciones para cambiar la orientación sexual o la identidad de género de las personas por parte de organizaciones religiosas, autoridades gubernamentales y particulares.

“Las personas profesionales, técnicas o auxiliares de las disciplinas para la salud y relacionadas con las prácticas médicas que realicen, impartan, apliquen, obliguen o financien tratamientos, terapias o cualquier tipo de servicios o prácticas, quirúrgicas o de otra índole, con el objeto de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, serán sancionadas en términos de lo dispuesto por el artículo 209 Quintus del Código Penal Federal y además, serán suspendidas en el ejercicio profesional de uno a tres años”, señala el artículo adicionado a la legislación de salud.

La prohibición y sanción de las terapias de conversión fue una iniciativa que presentó hace seis años la senadora morenista Citlalli Hernández con la premisa de que “no se puede curar a quien nunca estuvo enfermo”.

A través de su cuenta de X, la senadora de MC, Patricia Mercado, celebró la entrada en vigor de estas reformas, pues al considerar que este tipo de prácticas violentan los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, aseveró que “no hay nada que curar”.

La publicación de estas reformas coincide con el mes en que se conmemora el Día Mundial de la Diversidad Sexual, una fecha que de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), busca reivindicar los derechos humanos de las personas que se identifican como miembros de la comunidad LGBTQ+.

Concluye INE cómputos distritales de elección del Senado y Diputados

[Jessica Xantomila y Fabiola Martínez](#)

08 de junio de 2024 20:40

Poco después de las siete de la noche el Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó los cómputos distritales de la elección del Senado de la República, y previamente, en los primeros minutos de este sábado terminó este paso en cuanto a los comicios de diputados federales.

El INE destacó la coincidencia en los resultados que arrojaron las tres mediciones que se pusieron en marcha para la elección: Conteos Rápidos y Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y Cómputos Distritales, éstos últimos los únicos con validez jurídica.

Los resultados finales para diputaciones por partido político, de acuerdo con los cómputos distritales, son los siguientes: Morena obtuvo el 40.84 por ciento de los votos; PAN 16.89 por ciento; PRI 11.13 por ciento; Movimiento Ciudadano 10.92 por ciento; PVEM 8.39 por ciento; PT 5.47 por ciento; PRD 2.43 por ciento y Candidatos Independientes 0.12 por ciento.

En el proceso electoral se tuvo una participación ciudadana de 60.54 por ciento.

En un comunicado, el INE informó que al concluir el 100 por ciento de los cómputos en los 300 consejos distritales, y de acuerdo con los plazos legales marcados por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, hoy se entregaron por entidad federativa, luego de recomtar los paquetes electorales correspondientes a diputaciones federales.

Mañana, el instituto dará a conocer los resultados definitivos de las tres elecciones del 2 de junio: Presidencia de la República, diputaciones y senadurías, las cuales confirman el triunfo y predominio de Morena y sus aliados Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde (PVEM).

El Instituto Nacional Electoral (INE) en Guerrero, concluyó el tercer y último cómputo de sus ocho consejos distritales correspondiente a la elección de senadurías de mayoría relativa y de representación proporcional (plurinominales); Morena, ganó en los ocho distritos federales por Guerrero; este domingo se entregarán las constancias de mayoría.

En lo que se refiere a las senadurías plurinominales, también se obtuvo la votación por partido político, con lo cual se podrá realizar la asignación de escaños por la vía plurinomial de la Senaduría en la circunscripción número cuatro, a la que pertenece el estado de Guerrero, formada además por la Ciudad de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, con sede en Ciudad de México.

Sheinbaum inicia este lunes “pláticas formales” con AMLO sobre la transición

“Será un gran día”, dice la candidata morenista en un mensaje de redes que acompañó con un video.



La virtual presidenta electa compartió un video. Foto: @Claudiashein

Por La Redacción
domingo, 9 de junio de 2024 · 21:05

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Claudia Sheinbaum Pardo, la virtual presidenta electa, reiteró que se reunirá mañana con el presidente Andrés Manuel López Obrador para "iniciar las pláticas formales sobre la transición", lo que según la exjefa de gobierno capitalino será un "gran día".

Entre los principales temas pendientes, el mandatario y su sucesora hablarán sobre el alcance de las reformas constitucionales del llamado "Plan C", que López Obrador prometió en caso de conseguir la mayoría en las cámaras legislativas y que incluye una reforma al Poder Judicial y a las pensiones.

Sheinbaum acompañó su anuncio en redes sociales con un video en el que presumió un premio de "ciudades globales" que recibió del gobierno de Singapur por el "progreso transformacional" que se observó durante su gestión en la Ciudad de México.

La próxima presidenta también usó sus redes sociales para refrendar sus resultados históricos en las elecciones del pasado 2 de junio, con una precisión milimétrica: "obtuvimos el 59.7594% de la votación", dijo. Y agregó: "Gracias, gracias, gracias ¡Viva la 4T!".

INE comienza proceso de asignación de plurinominales y conformación legal del Congreso



Foto EE: Hugo Salazar

Por [Maritza Pérez](#)

Domingo 09 de Junio de 2024 - 14:54

El INE se prepara para informar este domingo la conformación del Congreso de la Unión tras los resultados electorales del pasado 2 de junio.

El Instituto Nacional Electoral (INE) se alista para dar a conocer la noche de este domingo cómo quedará conformado el Congreso de la Unión tras los **resultados electorales del pasado 2 de junio.**

Se prevé que en punto de las 8:00 pm, las y los consejeros reanuden la Sesión Extraordinaria de Consejo General convocada para este día, en específico para informar sobre la realización y los resultados de los cómputos de entidad federativa y de **circunscripción plurinominal** correspondientes a la elección de senadurías y diputaciones por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.

Y es que a primeras horas de este domingo, las y los consejeros del INE, arrancó con la instalación de los 32 consejos estatales y de circunscripción, que sesionarán a lo largo de este día, para validar los recuentos realizados por los distritales, así como en caso de ser necesario, realizar la selección de 10% de las casillas por entidad federativa en las elecciones para senaduría más cerradas, es decir, cuando entre las fórmulas ganadoras y las ubicadas en segundo lugar exista una diferencia igual o menor a un punto porcentual.

“Cada uno de estos órganos determinará la votación obtenida para la elección de Senadurías para el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, a partir de la suma de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital correspondientes”, expresó la encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, **Claudia Edith Suárez Ojeda.**

En el mismo sentido, señaló que también se sumará la votación recibida de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, constituyendo así el conjunto de los resultados del cómputo de la elección de senadurías por el principio de Mayoría Relativa.

Por su parte, el cómputo de entidad federativa para la elección de senadurías por el principio de **Representación Proporcional** se determinará mediante la suma de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital de esa elección.

Al respecto, anunció que se recibió observación por parte de las presidencias de los 32 consejos locales del Instituto, donde al momento se reporta que en ninguna **entidad federativa** se han presentado indicios que configuren la causal de la ley para realizar el recuento aleatorio.

Por otra parte, en el caso de las diputaciones, se dijo que se realizarán el cómputo de circunscripción plurinominal, que corresponde a la suma de los resultados anotados en las actas de **cómputos distritales** respectivas, a fin de determinar la votación obtenida en la elección de diputaciones por el principio de Representación Proporcional en la propia circunscripción.

“Finalmente, es preciso reiterar a través de los cómputos que se realizan en los 32 consejos locales, el Instituto Nacional Electoral brinda certeza y transparencia de los resultados obtenidos durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024 para las elecciones de senadurías y diputaciones”, agregó.

México tendría 13 entidades federativas gobernadas por mujeres

México tendría 13 entidades federativas gobernadas por mujeres

Estados gobernados por mujeres | *VIRTUALES
GANADORAS DE ELECCIONES 2024

 AGUASCALIENTES Ma. Teresa Jiménez	 GUANAJUATO Libia Denisse García*
 BAJA CALIFORNIA Marina del Pilar Ávila	 GUERRERO Evelyn Salgado
 CAMPECHE Layda Sansores	 MORELOS Margarita González*
 CDMX Clara Brugada*	 QUINTANA ROO Mara Lezama
 CHIHUAHUA Ma. Eugenia Campos	 TLAXCALA Lorena Cuéllar
 COLIMA Indira Vizcaino	 VERACRUZ Norma Rocío Nahle*
 EDOMEX Delfina Gómez	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DATOS DEL PREP-INE Y GOBIERNOS  EL ECONOMISTA

Por Redacción El Economista
Sábado 08 de Junio de 2024 - 12:30

De confirmarse los resultados del PREP en las elecciones del 2024, cuatro mujeres más estarían convirtiéndose en gobernadoras de sus entidades, un cargo de por décadas había estado reservado para los hombres.

De confirmarse los resultados del PREP, México le estaría dando a América del Norte su **primera presidenta electa**: Claudia Sheinbaum.

Adicionalmente, otras mujeres en cargos locales ocuparán por primera vez un cargo público; la presencia de las **mujeres en el poder** ejecutivo local ha incrementado de manera histórica en la última década.

Después de la jornada electoral que se vivió el 2 de junio del 2024 se observó que **cuatro mujeres más**, que de momento son virtuales ganadoras, se convertirían en gobernadoras de sus entidades.

De acuerdo con cifras del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se integrarían a la lista de **mujeres gobernadoras**:

- Clara Brugada en la Ciudad de México
- Libia Denisse García en Guanajuato
- Margarita González en Morelos
- Rocío Nahle en Veracruz

Con las gobernadoras que ya ocupan este cargo electas por voto popular sumarían 13 entidades con **líderes mujeres**.